

REF: CONCURSO DE PRECIOS N°/.....

EXPTE N°

Rosario, de de 2017.

Aeropuerto Internacional de Rosario

“ Islas Malvinas”

Mediante la presente nota en carácter de Declaración Jurada, manifiesto:

1. Que la razón social a la cual represento no se encuentra comprendida en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.

2. Que aceptamos la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo la federal.

3. Manifestamos nuestra intención de acogernos a los beneficios de la “Ley de Compre Santafesino” o la que en el futuro la reemplace.

Firma:

Aclaración: